

Los cambios a los seguros contra inundaciones podrían afectarle

A medida que cambian los riesgos, las primas de los seguros también cambian para reflejar esos riesgos. Sus primas de seguro contra inundaciones podrían subir.

Sin embargo, usted puede ser capaz de reducir su prima si construye su vivienda o negocio de manera más segura, resistente y a mayor altura.

La Ley de Reforma al Seguro contra las Inundaciones Biggert-Waters de 2012 ha hecho cambios a largo plazo al Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones.

Bajo la nueva ley, las tarifas en general tienden a aumentar para reflejar el verdadero riesgo de inundación de su vivienda y muchos descuentos en los seguros serán eliminados.

Por ejemplo, las primas de ciertas residencias¹ primarias localizadas en áreas de alto riesgo aumentarán anualmente un 25 por ciento, hasta reflejar completamente las tasas de riesgo.

Las tarifas de las pólizas para todas las propiedades podrían aumentar de acuerdo a una o todas de las siguientes circunstancias:

- Cambio de propietario
- Caducidad de la cobertura
- Cambio en el riesgo
- Daño o mejora sustancial de un edificio

Algunos de los cambios dependerán de factores externos, como cuando los mapas de riesgo de inundaciones son revisados, los edificios se dañan o son mejorados, o cuando las reclamaciones por inundaciones son presentadas.

Hable con los funcionarios de su comunidad y su agente de seguros para ver cómo estos cambios podrían afectarlo a usted.

¹Bajo las clasificaciones de seguros contra inundación, se considera una residencia primaria un edificio en el cual el asegurado o su pareja vivirán no menos de 80 por ciento de los 365 días que le siguen a la fecha de vigencia de la póliza de seguro. Si reside en el edificio menos del 80 por ciento del año de vigencia de la póliza, el mismo no es considerado una residencia primaria.

Recursos para obtener más información

Para hacer preguntas y obtener información sobre seguros contra inundaciones, llame al Centro de Ayuda del Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones al **1-800-427-4661**

Para saber si usted es elegible para recibir subvenciones de mitigación de riesgos y préstamos:

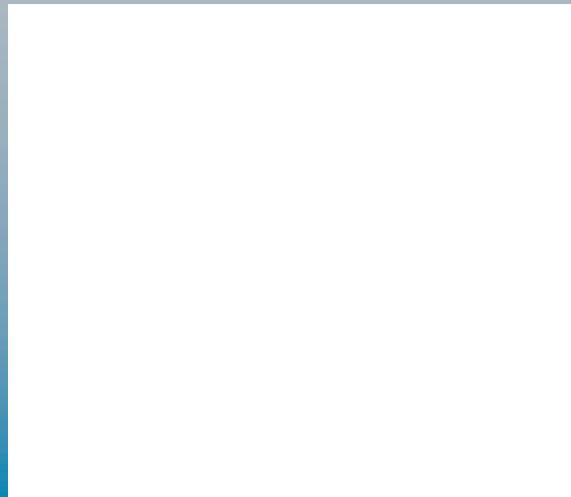
www.fema.gov/hazard-mitigation-assistance

Para aprender a construir de manera más segura y resistente y potencialmente reducir sus primas de seguros contra inundaciones:

www.fema.gov/building-science

Para aprender más sobre el Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones o para ubicar a un agente de seguros: **www.FloodSmart.gov** o **1-888-229-0437**

Para obtener información sobre requisitos del código de construcción local y permisos, comuníquese con los funcionarios de su comunidad:



**SI SU HOGAR O NEGOCIO
SE HA INUNDADO**

**reconstruya de manera
más segura y resistente**

Lo que necesita saber



FEMA



Gestione su riesgo futuro

Si su vivienda o negocio fue dañado o destruido por una inundación, debe tomar decisiones importantes sobre su propiedad. ¿Repara? ¿Reconstruye? ¿Se reubica?

Las decisiones que tome ahora pueden ayudar a brindarle un futuro más seguro y sólido para usted y su familia. Si usted decide reparar o reconstruir, he aquí algunos puntos a considerar:

- El riesgo que enfrentaba ayer puede no ser el mismo riesgo que enfrente hoy o en el futuro.
- Al reconstruir más alto, puede reducir – o tal vez evitar – futuras p érdidas por inundaciones y reducir el impacto en sus finanzas.
- Las consecuencias económicas de no tener cobertura de seguro contra inundaciones podrían ser devastadoras si llegase a ocurrir otra inundación.

Antes de construir, consulte a los funcionarios gubernamentales locales para determinar las elevaciones obligatorias para su hogar o edificio.

NIVEL DE INUNDACIÓN BASE (BFE) — El nivel que se muestra en el Mapa de Tarifas de Seguros contra Inundaciones (FIRM, por sus siglas en inglés) para las zonas inundables de alto riesgo (zonas “A” y “V”) indica la elevación de la superficie del agua como resultado de una inundación que tiene una probabilidad del 1 por ciento de igualar o superar ese nivel en un año determinado.

Reduzca su riesgo, reduzca su prima

Una forma primaria para reducir o evitar futuras p érdidas por inundaciones es la de levantar su edificio por encima del nivel de inundación base (BFE, por sus siglas en inglés). Como lo muestra el siguiente gráfico, usted puede reducir su p prima de seguro contra inundaciones en un 85 por ciento o más, y ahorrar miles de dólares durante la vida de su hogar o negocio. Es importante entender los costos a largo plazo y los beneficios al considerar sus opciones para la reparación, reconstrucción o reubicación.

Consideraciones sobre los seguros:

- Sobre cómo al elevar su vivienda o negocio puede ayudar a reducir las tarifas
- Aumentos futuros de las primas para todos los hogares y negocios
- Las opciones para asegurar su edificio y su contenido
- Cambios en las tarifas para residencias secundarias
- Otras circunstancias que podrían aumentar sus tarifas

Consideraciones sobre la construcción:

- Cumplir los requisitos del código de construcción y las actuales mejores prácticas
- Mapas de tarifas de seguros contra inundaciones revisados y productos de avisos para riesgos de inundaciones
- Programas de mitigación de riesgos
- Otros programas de subvenciones y préstamos para ayudar a reconstruir o adquirir su vivienda o negocio

Bajo la Ley de Reforma al Seguro contra Inundaciones de 2012, usted podría ahorrar más de \$90,000 en 10 años si construye 3 pies sobre el Nivel de Inundación Base*

Si reconstruye a las condiciones antes de la inundación, la prima de su seguro contra inundaciones podría aumentar dramáticamente en el futuro.

PRIMA A 4 PIES POR DEBAJO DEL NIVEL DE INUNDACIÓN BASE

\$9,500/año
\$95,000/10 años



BFE

PRIMA EN EL NIVEL DE INUNDACIÓN BASE

\$1,410/año
\$14,100/10 años



BFE

PRIMA A 3 PIES POR ENCIMA DEL NIVEL DE INUNDACIÓN BASE

\$427/año
\$4,270/10 años



BFE

*cobertura de \$250.000 para construcciones solamente (no incluye el contenido), zona AE (riesgo alto a moderado), vivienda unifamiliar, estructuras de una sola planta sin sótano a: 4 pies por debajo del Nivel de Inundación Base (BFE); al BFE; y a 3 pies sobre el BFE. (Clasificación según el manual de seguros contra inundaciones de FEMA, 1 de octubre de 2012). La ilustración anterior se basa en un deducible del Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones (NFIP) estándar.